

Este Ayuntamiento con los que sacan de los poveros
nada de que fo el suyo que acepto el oficio de
tal y furo cumplido fiel y legalmente. Cestifro

Juan Pomer Real Jure Emaler
Abarca

Juan de Salazar Bernave vidaz

Julgencio Rubio Augustin Morales

Fernando Leon Sanchez
hno

Cabildo 1

En la Villa de Alameda a dos dias del mes
de septiembre de mil ochocientos diez y nueve los
c. que componen en la mayor parte el
c. de Justicia y Rep. que sucesivamente
en estas Salas Consistoriales p. celebrad la
Sala Ordinaria y tratar de los asuntos concer
nentes al N. Serv. y bien de este pp. en su
consequencia acordaron de una con formidad
los particulars siguientes

1º Señalaron los dias de Domingo de las Sem
anas sucesivas p. celebrad como lo hacen los Ca
bidos ordinarios que concurriran a ellos todos
los individuos del Ayuntamiento, sin necesidad
de Citas